

El suscrito Oficial de información del Ministerio de Salud, **NOTIFICA:** al señor CARLOS DIMAS SILVA AMAYA, Resolución de las diez horas de fecha diez de septiembre de 2014, realizada a la solicitud de información por el presentada, de conformidad al Art. 66, 71 LAIP y Art. 57 Inc. 4 RLAIP la que literalmente dice:



Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las ocho horas y quince minutos del día DIEZ de SEPTIEMBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Agosto de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Carlos Dimas Silva Amaya, referente a solicitar la siguiente información: 1) Copia del presupuesto del año fiscal 2014 del Hospital Nacional San Rafael y de la Región de Salud Central, en donde se detalle lo ejecutado y lo pendiente de ejecutar.

1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, resultando procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada.

b) En atención a la solicitud de información, se requirió la misma a las Direcciones del Hospital San Rafael y de la Región Central de Salud de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

Declarase procedente lo solicitado por el usuario.

Entregase a la información requerida en su solicitud de información, por estar disponible la misma, haciendo constar que la misma se entregara personalmente por así haberlo solicitado el usuario.

Notifíquese.

*Carlos Alfredo Castillo*  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud  
Calle Arce Nº 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

Es conforme con su original, con la cual se confrontó; y para que le sirva de legal notificación al señor CARLOS DIMAS SILVA AMAYA, se coloca la presente Esquela de NOTIFICACION, en el Tablero situado en la pared frontal, junto a la puerta principal de la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud, por constituir un lugar visible, atendiendo lo dispuesto en la normativa citada. En la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud, San Salvador, a las 10:15 horas con 15 minutos del día diez, de septiembre, de dos mil catorce.

*Carlos Alfredo Castillo*  
F. *Carlos Alfredo Castillo*  
Oficial de Información  
Ministerio de Salud.







Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las trece horas y veinte minutos del día VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Septiembre de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano CARLOS DIMAS SILVA AMAYA, referente a solicitar la siguiente información: : 1) Copia del Acuerdo Emitido por La Dirección del Hospital San Rafael por el resguardo del vehiculo placas N 11650, Marca, Mazda, Modelo 2900, asignado al Hospital San Juan de Dios de Santa Ana; 2) Copia del plan operativo anual 2014 con sus objetivos, proyectos y metas cumplidos a la administradora; 3) Presupuesto asignado a la administración del Hospital San Rafael ejecutado y pendiente de ejecutar 2014; 4) Informe del manejo del fondo circulante de la administradora 2014; 5) Plan del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo del Hospital San Rafael.

#### **Fundamento y respuesta a la solicitud**

- 1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las Excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, resultando procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información

presentada, razón por la cual se solicitó la misma a la Dirección del Hospital San Rafael de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo solicitado

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
- b) Entréguese la información requerida en la solicitud de información

Haciéndose constar que la misma se entrega personalmente al usuario por así haberlo requerido en la solicitud de información.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información MINSAL





San Salvador, 29 de Septiembre de 2014.

### ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del ciudadano CARLOS DIMAS SILVA AMAYA, referente a solicitar la siguiente información:

1) Copia del Acuerdo Emitido por La Dirección del Hospital San Rafael por el resguardo del vehiculo placas N 11650, Marca, Mazda, Modelo 2900, asignado al Hospital San Juan de Dios de Santa Ana; 2) Copia del plan operativo anual 2014 con sus objetivos, proyectos y metas cumplidos a la administradora; 3) Presupuesto asignado a la administración del Hospital San Rafael ejecutado y pendiente de ejecutar 2014; 4) Informe del manejo del fondo circulante de la administradora 2014; 5) Plan del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo del Hospital San Rafael.

Luego de haber requerido la información arriba detallada al Director del Hospital San Rafael y posteriormente haberla recibido, se entrega al solicitante. Sin más que hacer constar se firma la presente.

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información del MINSAL



  
CARLOS DIMAS SILVA AMAYA  
Solicitante

